

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10202 *Anuncio de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, O.A., relativo a la ampliación del plazo de información pública del primer inventario de cauces públicos en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.*

Con fecha 21 de enero de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la primera versión del inventario de cauces públicos de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, en adelante DHG., otorgando un plazo de alegaciones de tres meses.

Debido a la complejidad técnica que supone la redacción de alegaciones, el volumen de interesados y las dificultades que conllevan, se estima necesario ampliar el plazo inicialmente previsto para garantizar el derecho de los interesados a formular sus alegaciones de manera adecuada.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

En virtud de lo anterior, esta Presidencia resuelve ampliar en un mes y medio el plazo de alegaciones concedido en el anterior anuncio.

Sevilla, 27 de marzo de 2026.- Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gloria M^a Martín Valcárcel.

ID: A260012501-1